

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS DE DESGLOSE

#### 1. ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA ACTIVO

##### Efectivo y Equivalentes Bancos

La cuenta de bancos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la manera siguiente:

CUENTA BANCARIA	2020	2019
SANTANDER CTA. 400 Ingresos Propios	\$ 1,501.6	\$ 7.0
SANTANDER CTA. 453 Nómina, Recurso Estatal	\$ 756.8	\$ 33.6
SANTANDER CTA. 422 Nómina, Recurso Federal	\$ 58.6	\$ 8.3
SANTANDER CTA. 522 Sub. Estatal p/gasto operativo	\$ 1.7	\$ 0.6
SANTANDER CTA. 476 Sub. Federal gasto operativo	\$ 0.0	\$ 1.1
SANTANDER CTA. 120 CONACYT	\$ 0.0	\$ 15.6
BANORTE CTA. 613 PRODEP 2011	\$ 115.1	\$ 349.1
BANORTE CTA. 110 RECURSOS PROPIOS	\$ 33.4	\$ 13.6
BANORTE CTA. 113 NÓMINA, Recurso Estatal	\$ 10.1	\$ 10.5
BANORTE CTA. 548	\$ 0.5	\$ 0.0
BANORTE CTA. 101 MINISTRACION ESTATAL 2019	\$ 0.0	\$ 9.8
BBVA CTA. 845 PROFEXE 2020	\$ 1.4	\$ 0.0
BBVA CTA. 750 PFCE	\$ 0.0	\$ 718.1
<b>Total Bancos</b>	<b>\$ 2,479.2</b>	<b>\$ 1,167.3</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 2,479.2</b>	<b>\$ 1,167.3</b>

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2020 se integran por Inversiones Financieras, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo de la manera siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Cuentas por cobrar a Corto Plazo	89.0	0.0
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	104.2	117.6
<b>TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>193.2</b>	<b>117.6</b>

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.**

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Cuentas por Cobrar (Interacciones/Fondo para el Retiro del Trabajador)	89.0	0.0
<b>TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>89.0</b>	<b>0.0</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.**

DESCRIPCIÓN	2020	2019
FRANCISCO RUIZ VELASCO	.3	0.0
HUGO ELIAS GONZALEZ GUTIERREZ	4.8	0.0
IVONNE ATENEA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	0.0	19.2
CARLOS A. MEJÍA SALAZAR	3.0	0.0
CARLOS U. MOLINA VILLEGAS	4.4	0.0
ARACELI MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	0.0	.2
LAURA VIRIDIANA MEZA DANIEL	.9	1
MAYRA ALVA ALMAYDA	0.0	1
JUAN LUIS RUBIO HERNANDEZ	0.0	.3
HUGO ENRIQUE MEJIA VALDEZ	0.0	1.9
JAQUELINE MARTINEZ PEREDO	1.5	0.0
JOSEFINA FLORES ANAYA	1.7	0.0
JESUS ZARZA DIAZ	6.2	0.0
RAQUEL ROBLEDO	.03	0.0
DAVID ALEJANDRO MAVIL	0.0	.6
MAURICIO MEDRANO LUNA	6.9	6.9

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

DESCRIPCIÓN	2020	2019
CORINA RUTH GARCÍA REYES	0.0	1.9
GUADALUPE LOZANO GONZÁLEZ	0.0	.5
KARINA ALBINO DIAZ	4.1	0.0
ELISAMA VENTURA LOZA	3.2	0.0
LAURA PATRICIA ALMEYDA COLIN	.9	0.0
IGNACIO ALANIS VILCHIS	1.3	0.0
CARLOS A. FLORES HERNÁNDEZ	0.0	2.2
FABIOLA RIVERA RAMÍREZ	4.6	0.0
GISELA VELAZQUEZ GARDUÑO	0.0	5.3
ARMANDO RUBIO RAMÍREZ	0.0	10.4
JESÚS ALBERTO MORALES FLORES	5.0	13.7
ELVIA ALVA ROJAS	0.0	1.9
CARLOS MILLAN HINOJOSA	0.0	2.1
MARIELA GUADALUPE AVILA BAUTISTA	3.0	0.0
DAMIAN FONSECA RITO	0.0	0.9
JESUS MIGUEL RIOS MIRAMAR	0.0	4.1
GERARDO DANIEL FRANCIA MORALES	2.5	1.6
JOEL GONZALEZ BERNAL	3.5	0.0
ARMANDO GORDILLO ALONSO	.2	0.0
EDGAR ORTIZ LOPEZ	2.6	0.0
VERONICA RODRIGUEZ REYES	4.3	0.0
SUBSIDIO AL EMPLEO	38.5	31.1
<b>TOTAL DE DEUDORES DIVERSOS</b>	<b>104.2</b>	<b>117.6</b>

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Terrenos	18,817.2	18,817.2
Edificios No habitacionales	157,849.3	157,553.7
<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>176,666.4</b>	<b>176,370.9</b>
Depreciación	-38,015.9	-34,975.8
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>138,650.5</b>	<b>141,395.1</b>

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

**Bienes Muebles**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	59,152.3	57,515.8
Equipo de Transporte	5,560.3	5,560.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,592.7	100,235.1
<b>Bienes Muebles</b>	<b>165,305.3</b>	<b>163,311.2</b>
Depreciación	-119,919.4	-
		109,797.7
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>45,305.9</b>	<b>53,513.5</b>
<b>Total Activos No Circulantes</b>	<b>183,956.4</b>	<b>194,908.6</b>

**PASIVO**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca tiene los siguientes adeudos, al 31 de diciembre del 2020:

CONCEPTO	2020	2019
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,441.0	3,027.4
Contratistas por Obas Publicas por Pagar a Corto Plazo	0.0	702.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,275.9	3,316.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35.1	54.7
<b>TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	<b>5,752.0</b>	<b>7,100.9</b>

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Los montos de estas cuentas son obligaciones de pago derivadas de diversos procesos adquisitivos.

PROVEEDORES	2020	2019
PROMEPA 2012 (426,500)	0.0	0.6
PRODEP 2014	0.0	0.4

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD	1,315.3	813.2
AMERICAN FACILITY	0.0	141.9
GRUPO MODULAR Y ESCALABLE	0.0	1,317.5
CREEK CORPORATIVO	145.8	228.2
J JESUS VAZQUEZ ALVA	41.0	160.0
DOMSAM COMERCIALIZADORA	0.0	191.2
MARIANA CARMEN NAVA DELGADO	0.0	12.0
DESPACHO RAMIREZ Y ASOCIADOS	0.0	162.4
INTSOL SA DE CV	76.2	0.0
AMBITO EMPRESARIAL CC SA DE CV	244.8	0.0
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	24.9	0.0
EPC VORAB SA DE CV	997.1	0.0
GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ S DE RL DE CV	595.6	0.0
<b>TOTAL PROVEEDORES POR PAGAR</b>	<b>3,441.0</b>	<b>3,027.4</b>

**Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo**

En esta cuenta se refleja que para el ejercicio 2020 esta cuenta quedo debidamente saldada al final del ejercicio.

<b>CONTRATISTAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Camacho y Asociados S.A DE C.V. construcción de bodega	0.0	702.6
<b>TOTAL CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR</b>	<b>0.0</b>	<b>702.6</b>

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Esta cuenta refleja los importes retenidos por concepto de ISR por Remuneraciones de Nómina, HIR seguro de separación, premios de puntualidad, pensión alimenticia, cuotas de los servicios de salud y fianzas de vicios ocultos.

<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
CUOTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD	377.9	414.7
CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	254.7	284.1

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO	7.5	7.8
CREDITO A CORTO PLAZO	14.3	638.3
SISTEMA DE CAPITALIZACION	493.1	278.7
ESTANCIA INFANTIL	1.9	0.0
RETENCIONES DE I.S.R. REMUNERACIONES	706.2	1,295.7
CEDIPIEM APOYO AL PROGRAMA DE APADRINA A UN NIÑO	25.0	3.2
HIR SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUAL	239.9	181.8
PENSION ALIMENTICIA	9.9	7.6
PREMIO DE PUNTUALIDAD	137.4	196.6
RETENCIÓN POR RESARCIMIENTO A DAÑO MORAL (SENTENCIA)	7.5	7.6
FIANZA DE VICIOS OCULTOS (JUAN CARLOS AGUILAR)	0.0	0.1
<b>SUBTOTAL DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>2,275.9</b>	<b>3,316.2</b>

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2020	2019
FINIQUITO POR PAGAR 2016	0.0	3.6
FINIQUITO POR PAGAR 2017	0.0	4.1
ESTIMULOS 2018	0.0	34.2
INGRESOS AL BANCO NO IDENTIFICADOS	0.0	12.8
CUENTA POR PAGAR RAMIREZ MARTINEZ FABIOLA	0.0	0.0
FRANCISCA NAVA MORALES	0.0	0.0
ADELA RAMIREZ	0.0	0.0
MARTHA GARDUÑO GALEANO	0.0	0.0
FAUSTO JAVIER ORTEGA ALVAREZ	0.0	0.0
ESTIMULOS 2020	35.1	0.0
<b>SUBTOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>35.1</b>	<b>54.7</b>

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

La Universidad obtuvo ingresos durante el ejercicio 2020 por 154 millones 887.3 miles de pesos, integrados de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones**

CONCEPTO	MONTO
Subsidio Estatal	\$ 90,901.5
Subsidio Federal	\$ 57,888.1
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$ 148,789.6</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Financieros	38.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,213.8
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>6,252.6</b>

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

La Universidad realizó erogaciones en el mismo ejercicio 2020 por 149 millones 486.9 miles de pesos, los cuales están integrados por los siguientes rubros:

**Gastos**

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	112,555.4
Materiales y Suministros	6,643.7
Servicios Generales	23,200.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	992.3
Bienes Muebles	2,070.5
Inversión Pública.	295.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,729.0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>149,486.9</b>

El resultado del ejercicio (desahorro) al 31 de diciembre de 2020 fue por 8 millones 135.9 miles de pesos.

**Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Efectivo en Bancos –Tesorería	2,672.5	1,167.3
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2672.5</b>	<b>1,167.3</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO / DESAHORRO ANTES DE LOS RUBROS EXTRAORDINARIOS**

<b>Integración del Flujo de Efectivo</b>	<b>Al 31 de diciembre 2020</b>	<b>2019</b>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-8,135.9	-10,351.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	10,796.5	5,557.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,348.7	3,158.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,167.3	2,803.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,479.2	1,167.3

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	154,887.3
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	5,346.4
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	5,346.4
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	149,540.9

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (Miles de Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	149,487.0
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	5,089.2
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	715.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	349.6
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	295.6
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,729.0
Otros Egresos Presupuestales no Contables	

3. Más Gastos Contables no Presupuestales	13,279.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,161.9
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	117.1
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4.- Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	2,516.4	2,349.2
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
	<u>2,516.4</u>	<u>2,349.2</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	2,516.4	2,349.2
Organismos Auxiliares Cuenta de Control		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	<u>2,516.4</u>	<u>2,349.2</u>

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2020	2019
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	150,750.5	152,748.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	588.0	15.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	138,958.6	135,721.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	677.5	3,589.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	1,801.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	992.3	7,826.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-2.0	702.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	297.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,070.5	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	2,304.0
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	295.5	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	3,729.0	0.0
	<u>298,059.9</u>	<u>305,006.8</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-4,136.8	886.3
Ley de Ingresos Devengado	154,887.3	151,861.9
Ley de Ingresos Recaudado	142,987.6	136,226.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,669.8	3,589.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,729.0	2,304.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	295.6	1,000.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,068.4	9,627.6
	<u>301,500.9</u>	<u>305,496.4</u>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma: el Congreso y los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el Gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su gasto corriente, que refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, la Universidad cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca fue creada mediante decreto publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 46 el día 3 de septiembre de 2001 el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110 el 17 de julio de 2009 definiéndose dentro del subsistema de Universidades Tecnológicas y dotándose del modelo educativo de estas, para el desarrollo y vigilancia de sus procesos educacionales.

#### b) Principales cambios en su estructura.

En el ejercicio fiscal 2016 se realizó la autorización de la reestructura de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

**4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

a) Objeto social

La Universidad tiene diversas actividades y objetivos los cuales se rigen por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, con los cuales forma profesionistas universitarios impartiendo educación Superior con validez oficial, para ello tiene su domicilio en la Ciudad de Lerma y ejerce sus funciones en este territorio del Estado de México, a través de sus programas cuyas características son la intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad.

b) Principal actividad

De acuerdo con el artículo 3º. del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca expedido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 3 de septiembre de 2001, el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110 el 17 de julio de 2009 las actividades de la Universidad son:

- Impartir educación superior con validez oficial,
- Ofrecer Programas de educación superior, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad,
- Formar profesionistas universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia,
- Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad,
- Promover la cultura científica y tecnológica,
- Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social,
- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación,
- Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, orientados a logros y la superación personal,
- Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

c) Ejercicio fiscal.

La Información presentada corresponde al 31 de diciembre de 2020.

d) Régimen jurídico.

Este Organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. La Dirección y Administración de esta Universidad corresponde al Consejo Directivo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, está obligada a retener Impuesto Sobre la Renta por el concepto de los Servicios Personales, así como por los Servicios Profesionales que presta un servicio independiente y a pagar el impuesto del 3% de Erogaciones por Remuneraciones al Personal.

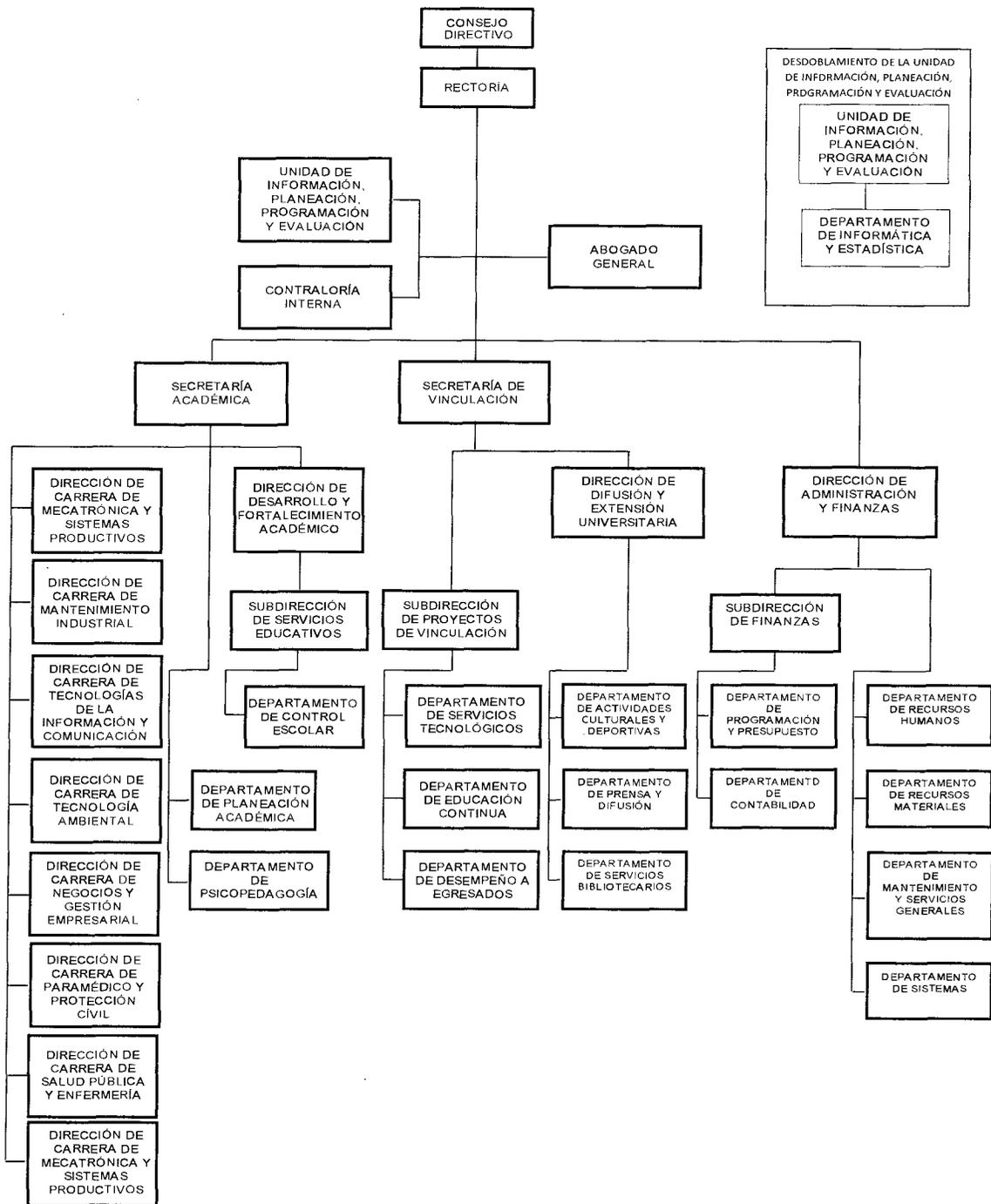
- f) Estructura organizacional básica.

Como lo señala el artículo 5 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca expedido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 3 de septiembre de 2001, las autoridades de la Universidad son:

- I. El Consejo Directivo, que es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones; está integrado por:
  1. Tres representantes del Gobierno del Estado, que son:
    - Secretario de Educación, quien lo Presidirá;
    - Secretario de Finanzas; y
    - Secretario de Administración.
  2. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;
  3. Un representante del gobierno municipal de Lerma, México, designado por el H. Ayuntamiento.
  4. Tres representantes del sector Productivo
  5. Un secretario que será designado a propuesta por su Presidente; y
  6. Un Comisario que será el representante de la Secretaría de la Contraloría.
- II. Un Rector de la Universidad, que es nombrado y removido por el Gobernador del Estado de una terna propuesta por el Consejo Directivo y dura en su cargo cuatro años, pudiendo ser designado para un segundo periodo por el mismo lapso; concluido este, por ningún motivo, podrá ocupar nuevamente ese cargo.
- III. Un Secretario Académico, tiene a su cargo la coordinación y supervisión de las actividades de las direcciones de carrera.
- IV. Las Direcciones de carrera, tienen a su cargo el desarrollo de los programas docentes, de investigación, vinculación y extensión, de conformidad con el reglamento interno.
- V. Un Secretario de Vinculación tiene a su cargo la coordinación de las actividades interinstitucionales de difusión y extensión con los sectores público, privado y social.
- VI. Una Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es el de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las actividades relacionadas con la administración y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como la

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.  
prestación de los servicios generales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes

VII. Un Abogado General Representante legal de la Universidad en los asuntos jurídicos en que intervenga, así como proporcionar asesoría en la materia a las diversas instancias de la Institución.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

- g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca no abrió cuentas de fideicomisos en ejercicio fiscal 2020.

**5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; las Alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

El objeto primordial de la Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, esta Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (“CONAC”), constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. **Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.**
- b. **Registro de los derechos de cobro de los ingresos.**
- c. **Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).**
- d. **Registro contable con base en devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.**
- e. **Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.**

Los Estados Financieros que se presentan y sus notas complementarias, se elaboraron de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG), las reglas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en cumplimiento con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Su objetivo es dar consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio, facilitar su interpretación y tener las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

### **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Por lo anterior estos postulados fueron la base para la presentación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT).

### **Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.**

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, no contempla el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la inflación sea igual o mayor al 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

## **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

La Universidad, se apega en todo momento a las políticas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

### **a. Inversiones**

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de deudas contraídas por el desarrollo de sus actividades.

### **b. Bienes muebles**

Estos activos se registran a su valor de adquisición (costo histórico).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

### **c. Inventarios**

La Universidad maneja el sistema de Costo Promedio como método de valuación de inventarios.

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

**d. Reconocimiento de ingresos y egresos**

Los ingresos y los egresos se reconocen con base en lo devengado.

Los egresos se reconocen de acuerdo con las reglas de devengo contable indicadas en el punto 5d anterior.

**e. Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos**

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

**f. Régimen Fiscal**

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

**g. Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad**

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, ya que, es en ese ejercicio en el que se afecta el presupuesto de egresos.

**h. Provisiones**

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

## 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Organismo no realiza ningún tipo de transacción o registro en moneda extranjera.

## 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- b) Durante el ejercicio 2020, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Los activos se registran con base en las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, mismos que son reflejados y registrados en el Programa SICOPA-WEB, en el cual se da a conocer las características, fecha, monto de adquisición, y el resguardatario.

## 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

## 10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Para lograr el objetivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, de acuerdo con el decreto de creación, recibe subsidios de los Gobiernos Estatal y Federal, para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada.

### Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Los subsidios que recibió el Organismo durante el ejercicio 2020 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Subsidio Estatal	\$ 90,901.5
Subsidio Federal	\$ 57,888.1
<b>Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$ 148,789.6</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

### Otros Ingresos y Beneficios

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Financieros	\$ 38.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 712.5
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$ 751.3</b>

<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>149,486.9</b>
---	------------------

### 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Organismo no adquirió ningún tipo de deuda.

### 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Organismo no estuvo sujeto a ninguna valoración o calificación crediticia.

### 13. PROCESO DE MEJORA

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales así como impulsar y consolidar prácticas apegadas a los valores y principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficacia el Organismo, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la Administración del Organismo.

### 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

### 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos ocurridos en el período al 31 de diciembre de 2020, que afecten económicamente al Organismo y que no se conocían a la fecha de cierre.

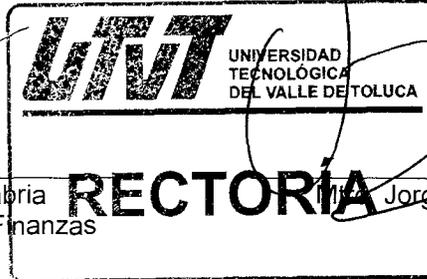
### 16. PARTES RELACIONADAS

La Universidad, no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Mtro. Jorge Cuevas Sanabria  
Director de Administración y Finanzas

Jorge E. Bernaldez García  
Rector